



Clase de proceso	ADOPCIÓN
Demandante	Orli Fernando Vega Vaquiro y Angy Vivian Molina Cobo
Menor a adoptar	Carol Nikol Ocampo Terreros
Radicación	50 001 31 10 003 2019 00322 00
Asunto	Admite demanda
Fecha de la providencia	Diecisiete (17) de septiembre de dos mil diecinueve (2019)

ADMITIR la demanda de **ADOPCIÓN** presentada por **Orli Fernando Vega Vaquiro y Angy Vivian Molina Cobo** vista a folios 1 al 51 cuaderno C - 1

TRAMITAR el presente asunto a través de las reglas del proceso de Jurisdicción Voluntaria.

De la demanda y sus anexos, córrase traslado a la Defensora de Familia del ICBF por el término de tres (3) días.

Librese la respectiva comunicación.

NOTIFÍQUESE la presente decisión al Ministerio Público y al Defensor de Familia adscrito a este despacho.

NOTIFÍQUESE,

DEYANIRA RODRIGUEZ VALENCIA
Jueza

 **SOMOS LA CARA
HUMANA DE LA JUSTICIA**



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE
VILLAVICENCIO - META

La presente providencia se notificó por ESTADO No.
Del 18 SEP 2019

AYELETH PRIZIO PADILLA
Secretaria